

TABLA DE TITULACIONES DE ACCESO MÁSTER UNIVERSITARIO OFICIAL EN ENTRENAMIENTO Y RENDIMIENTO DEPORTIVO

Perfil de ingreso:

Titulaciones de nivel de Licenciado o de Grado con relación directa	• Licenciado en Educación Física • Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. • Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
Titulaciones de nivel de Licenciado o de Grado con relación afín	También podrán cursar este Máster aquellos alumnos que cumplan los requisitos generales de acceso a las enseñanzas oficiales de Máster (Real Decreto 822/2021, Art. 18) ¹ , a los que resultará de aplicación lo establecido en el apartado 5 sobre complementos formativos.

(1) Artículo 18. Acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario. RD 822/2021

1. La posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.
2. De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.

Proceso de admisión:

El proceso de admisión tendrá en cuenta las siguientes circunstancias:

- a) En el caso de haber concurrido un número de solicitudes menor que el de plazas ofertadas, se admitirán a todos los solicitantes que posean alguna de las titulaciones indicadas en la tabla anterior.
- b) En el caso de existir mayor número de solicitudes que plazas (30), el órgano de admisión tendrá en cuenta el baremo que figura en el siguiente epígrafe.

Criterios de valoración de méritos:

La Comisión de Admisión será la encargada de elaborar y aplicar el baremo de méritos de acuerdo a los siguientes apartados:

- Titulación (máx. 6 puntos): se valorará la adecuación de la titulación de origen de los solicitantes al perfil del Máster.
 - Adecuación del título de Grado/Licenciatura.
- Formación académica (máx. 6 puntos): se valorará el expediente académico de la titulación alegada para el ingreso en el Máster, así como premios de fin de carrera y la vinculación del itinerario curricular en materias optativas con la temática del Máster.

- Expediente: nota media (máx. 5 puntos).
- Doctorado (máx. 3 puntos).
- Itinerario curricular (máx. 2 puntos).
- Premios y menciones (máx. 1 punto).
- Formación complementaria (máx. 6 puntos): se valorará el proceso formativo complementario seguido por el alumno con independencia de los estudios oficiales de Grado/Licenciatura.
 - Otras titulaciones universitarias (máx. 3 puntos)
 - Certificaciones deportivas (máx. 2 puntos).
 - Cursos recibidos (máx. 2 puntos).
 - Dirección y/o impartición de cursos (máx. 2 puntos).
 - Publicaciones técnicas y/o de divulgación (máx. 1 punto).
- Experiencia y vinculación con el deporte de competición (máx. 6 puntos): se valorará la experiencia acreditada en el contexto práctico del deporte de competición, con especial reconocimiento a las actividades profesionales desarrolladas en este ámbito.
 - Actividades profesionales (máx. 5 puntos).
 - Experiencia como deportista (máx. 2 puntos).
 - Logros deportivos como técnico/deportista (máx. 1 punto).
- Otros méritos (máx. 4 puntos).
 - Investigación y transferencia del conocimiento (máx. 3 puntos).
 - Idiomas (máx. 2 puntos).
 - Dominio de nuevas tecnologías (máx. 1 punto)
 - Becas recibidas (máx. 1 punto).
 - Estancias en el extranjero (máx. 1 punto).
 - Otros (máx. 1 punto).

Complementos formativos:

Los alumnos que accedan al Máster ERD desde otras titulaciones universitarias diferentes a Licenciado en Educación Física, Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, o Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, que cumplan los requisitos generales de acceso que se encuentran recogidos en el Real Decreto 822/2021 (Art. 18), podrán adquirir las competencias previas exigidas (ver apartado 3.1 de la Memoria de Verificación) cursando como **complementos de formación** de este Máster, asignaturas del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte; concretamente, la Universidad de León ofrece la posibilidad de adquirir las mencionadas competencias, cursando las materias de **“Teoría y metodología del entrenamiento deportivo”** y **“Planificación del entrenamiento deportivo”** del vigente plan de estudios. Dichos complementos de formación deberán cursarse con anterioridad (curso académico anterior) a la matrícula del estudiante en las materias propias del máster.

IMPORTANTE: para la elaboración del *currículum vitae* que se ha de entregar durante la preinscripción a este Máster, se recomienda utilizar el modelo de CV que se puede descargar en la dirección:

<http://www.unileon.es/files/Modelo%20de%20Curr%C3%ADculum%20Vitae%20espec%C3%ADfico%20para%20preinscripci%C3%B3n%20al%20M%C3%A1ster%20ERD.doc>